



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

Auto que ordena la reprogramación de audiencia e impulsa proceso

Radicado: 7600111020002018-02201-00
Quejoso / Compulsa: José Maximiliano Cornejo Quiñonez
Disciplinable: Nelson Alejandro Yusty Bueno

Santiago de Cali, 13 de junio de 2022

Revisado el expediente de la referencia y la agenda virtual del Despacho, se DISPONE:

PRIMERO.- Dar aplicación al inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y, en consecuencia, por Secretaría, emplazar al disciplinable con el fin de que justifique su inasistencia a la audiencia programada para el 6 de junio de 2022. En caso de que no justifique tal inasistencia, se entenderá declarado persona ausente y se designará como defensor de oficio al abogado DIEGO FERNANDO ARIAS PEÑA, quien puede ser ubicado en el correo: dfpena1102@gmail.com, celular: 3152000667.

SEGUNDO.- Reprogramar la audiencia de pruebas y calificación provisional para el día 1 de agosto de 2022 a las 02:00 p.m. La audiencia se adelantará a través de la plataforma de TEAMS.

CÚMPLASE,

(Firma electrónica)
INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

Firmado Por:

Inés Lorena Varela Chamorro
Magistrada
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **248c9558b3b60602e0c8e6dc83c9571a0c0ab070e1905a9000d7b89fb6efdbf5**

Documento generado en 13/06/2022 10:51:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>